



## Ayuntamiento de Móstoles

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO 1 - CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025.

En la sala 2-1 de la segunda planta del Centro de Participación Ciudadana, en C/ San Antonio número 2, siendo las **diecinueve horas y treinta y cinco minutos** del día **siete de abril de dos mil veinticinco**, habiendo sido previamente citados se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidenta. Dña. RAQUEL MANJAVACAS QUIÑONES, Concejal Presidenta del Distrito.

Secretario. D. AMAYA CASTAÑEDA UNZUETA, Secretaria por delegación.

#### Vocales:

- Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. RAÚL GALLEGOS PARRONDO

Por el Grupo Municipal Socialista:

Dña. MARÍSA RUIZ GONZÁLEZ

Por el Grupo Municipal Más Madrid:

Dña. ANA BELÉN BODES VALENTÍN<sup>1</sup>

Por el Grupo Municipal Mixto (Podemos):

D. VALENTIN RAMOS TRENADO

- Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

Dña. ELISA ÁNGELES MORALES ASENSIO (A.VV. PARQUE GUADALUPE)

D. VALENTÍN SORIA ALAMEDA (A.VV. PARQUE GUADALUPE)

D. JACINTO FERNÁNDEZ CASADO (A.VV. PARQUE GUADALUPE)

D. ANTONIO BRAVO GOMEZ (A.VV. LA ESTACIÓN DE MÓSTOLES)

También asistió el Coordinador del distrito, D. Henry Rincón Ojeda.

Igualmente asiste el Oficial de Policía Municipal, D. Juan Carlos Hurtado.

Excusaron su asistencia:

Por el Grupo Municipal VOX

Dña. MAITE LÓPEZ DIVASSON

<sup>1</sup> Se incorpora a la sesión, en el punto 3, siendo las 19:49 horas.





## Ayuntamiento de Móstoles

Por el Grupo Municipal Socialista:

Dña. MARISA RUIZ GONZÁLEZ  
D. DAVID AGUADO TORRE

Por el Grupo Municipal Popular:

Dña. MARTA BASTARRECHE HERNÁNDEZ  
D. LUIS RODRIGO DE CASTRO  
Dña. MARIA LUISA LORENTE SABOYA

Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

Dña. MARÍA CONCEPCIÓN DEL SOL GONZÁLEZ (A.VV. LA ESTACIÓN DE MÓSTOLES)

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, se desarrolló la sesión conforme al previsto

### ORDEN DEL DÍA:

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025.**

Sometida a votación el acta ordinaria de fecha 07 de abril de 2025, ésta resulta aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

Con rectificación en el punto de ruegos y preguntas,

Donde dice: Ruego realizado por D. Valentín Soria Alameda, vocal del Grupo Municipal Mixto (Podemos).

Tiene que decir: Ruego realizado por D. Valentín Ramos Trenado, vocal del Grupo Municipal Mixto (Podemos)

Donde dice: Pregunta realizada por D. Valentín Soria Alameda, vocal del Grupo Municipal Mixto (Podemos).

Debe decir: Pregunta realizada por D. Valentín Ramos Trenado, vocal del Grupo Municipal Mixto (Podemos)

#### **2.- COMPARCENCIA, A PETICION PROPIA DEL CONCEJAL DE PARTICIPACION CIUDADANA, D. RAUL GALLEGOS PARRONDO, PARA INFORMAR DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PATICIPATIVOS.**

La Sra. Presidenta, Dña. Raquel Manjavacas Quiñones, cede la palabra a D. Raúl Gallego Parrondo, Concejal de Participación Ciudadana, que pasa a continuación a informar sobre el proceso de Presupuestos Participativos en el año 2025, siendo el siguiente:





## Ayuntamiento de Móstoles

En primer lugar, quiero daros las gracias por vuestra presencia hoy aquí. Es un orgullo para mí, como Concejal de Participación Ciudadana, poder abrir este proceso participativo con todos vosotros, sabéis que era un compromiso de campaña del Alcalde Manuel Bautista y todo este tiempo hemos estado trabajando en su desarrollo y mejora.

Los presupuestos participativos no solo son un mecanismo democrático; son una forma de acercar la política municipal a la realidad de nuestros vecinos. Para nosotros, desde una visión de gestión responsable, cercana y eficaz, escuchar vuestras prioridades es fundamental. Creemos firmemente en una administración que dé voz a quienes mejor conocen sus barrios: sus propios vecinos.

Este proceso no va de grandes promesas, sino de compromisos concretos y realistas. Porque gobernar bien es escuchar, priorizar con sensatez y ejecutar con responsabilidad. Y eso es lo que queremos hacer juntos.

El proceso de Presupuestos Participativos es aquel mediante el que los ciudadanos pueden definir y priorizar las actuaciones que consideran más necesarias para la mejora de sus barrios y distritos. De esta forma, todos y cada uno de los vecinos tienen la ocasión de ser un actor más en la vida política municipal, determinando las principales líneas de actuación que seguirá el Gobierno Municipal a lo largo del mandato. La vigencia de los Presupuestos Participativos se extenderá desde el momento en el que estos sean aprobados, hasta la finalización de su ejecución.

### FASES:

#### **FASE 1: Registro de Propuestas**

Se abrirá un periodo de tiempo de 1 mes, en el que todos los vecinos podrán registrar sus propuestas, personalmente en las Juntas de distrito o bien por sede electrónica.

#### **FASE 2: Estudio técnico**

Cada distrito recopila todas las propuestas registradas y se enviarán al área correspondiente para realizar el estudio sobre la viabilidad técnica o económica de las propuestas.

#### **FASE 3: Priorización**

Reunión de la Comisión de valoración, formada por un representante político de cada grupo municipal y un representante de cada asociación de vecinos que forman parte del Consejo de Distrito, en la que se debatirá y se establecerá el orden de prioridad para el orden de las propuestas que se hayan determinado viables.

#### **FASE 4: Aprobación en el Consejo de Distrito**

Las propuestas deberán ser aprobadas en el Consejo de Distrito, ordinario o extraordinario.

#### **FASE 5: Ratificación en el Pleno de Distrito**

Una vez aprobadas en el Consejo de distrito se elevan al Pleno para su ratificación.

### PROPUESTAS:

**Objeto:** El objeto de las propuestas son inversiones, que podrán ser nuevas, de mantenimiento, rehabilitación o remodelación de las existentes.





## Ayuntamiento de Móstoles

Quedrán excluidas todas las propuestas que tengan que ver con el asfaltado de calles.

**Ámbito territorial:** Las propuestas son de actuación expresa en el territorio.

**Requisitos:** Las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:

1.- Viabilidad técnica – su ejecución debe ser técnicamente posible.

2.- Viabilidad económica – Su coste definitivo debe estar ajustado al límite presupuestario destinado a cada distrito y no debe superar el 40% destinado a cada distrito.

*Opción de utilizar el 100% del importe del distrito en una sola obra, siempre y cuando sea una obra muy necesaria en el distrito y con el voto a favor de todas las asociaciones de dicho distrito.*

3.- Viabilidad jurídica – la propuesta no puede contravenir la legislación o normativa vigente y se circunscribirá, en todo caso, al ámbito de competencia municipal.

**Proponentes:** Podrán realizar propuestas toda persona empadronada en el barrio, mayor de 16 años, o bien, entidades que acrediten realizar actividades en el Distrito.

Se agradece sinceramente la participación activa de todas las asociaciones de nuestro municipio. Móstoles se construye cada día con pequeñas decisiones que, sumadas, hacen una ciudad mejor. Y este proceso de presupuestos participativos es una oportunidad real para lograrlo, con propuestas viables, equilibradas y útiles para todos.

Desde el Ayuntamiento de Móstoles, seguiremos trabajando por una gestión seria, eficiente y centrada en mejorar los servicios públicos, la seguridad, el mantenimiento de nuestros barrios y, en definitiva, la calidad de vida de las familias mostoleñas.

Cuento con vosotros para hacer de este proceso un ejemplo de participación constructiva. Sigamos apostando por el diálogo, el consenso y el sentido común.

No se producen preguntas de los asistentes.

D. Raúl Gallego Parrando, abandona el acto a las 19 horas y 50 minutos.

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA UNIDAD DE MEDIACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO 1.**

Dña. Raquel Manjavacas Quiñones, Presidenta del Distrito, cede la palabra al Oficial de policía municipal, que pasa a exponer los programas y planes desarrollados desde Policía Municipal, D. Juan Carlos Hurtado, en el municipio de Móstoles y de las actuaciones e intervenciones realizadas en el Distrito 1 Centro.

### **INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO DEL RÍO GUADARRAMA**

Durante las tres semanas transcurridas entre el 5 y el 24 de marzo de 2025 se ha activado el Plan de Protección Civil INUNCAM en previsión de intensas lluvias, nevadas y tormentas que provocaron el desbordamiento del río Guadarrama y el Arroyo de El Soto y la inundación de zonas habitadas, especialmente, el poblado de Las Sabinas.





## Ayuntamiento de Móstoles

Durante toda la fase de preemergencia y emergencia, Policía Municipal de Móstoles ha permanecido vigilante del nivel agua, evacuando las viviendas inundadas y trasladando a las personas en riesgo a lugar seguro, coordinando con el resto de departamentos municipales, especialmente Servicios Sociales, una solución habitacional cuando ha sido necesario.

Para garantizar la seguridad, se ha reforzado la presencia policial y se han destinado los recursos materiales necesarios, especialmente en lo relativo a vehículos, para la evacuación y transporte de personas, retirada de vehículos y dron para ver en perspectiva la magnitud de la riada y zonas afectadas. Policía Nacional ha colaborado en el control de los accesos y evitar el pillaje y los robos en las viviendas evacuadas.

### **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR (PISEE)**

El próximo mes de mayo se va a volver a llevar a cabo la representación teatral ROAD SHOW para los alumnos de primer curso de Bachillerato o equivalente en estudios de formación profesional.

### **OFICINA MÓVIL DE ATENCIÓN CIUDADANA (OMAC)**

El pasado 5 de abril de 2024 se implementó la Oficina Móvil de Atención Ciudadana. El objetivo era dar a conocer la labor policial y facilitar el acceso a los ciudadanos para que trasladaran sus quejas, sugerencias o informaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia que no requirieran de una actuación urgente.

Durante este año, se ha mantenido presencia policial en cada uno de los distritos de manera rotativa en los turnos de mañana y tarde en aquellos lugares en los que se han detectado focos de inseguridad, atendiendo a los requerimientos de los ciudadanos y dando a conocer de manera más cercana el servicio que la Policía Municipal ofrece, los planes que se llevan a cabo y el servicio de mediación policial.

### **ÁREA DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

#### **UNIDAD OPERATIVA DE TRÁFICO (U.O.T.)**

Durante los pasados meses de febrero y marzo, la Unidad Especial de Tráfico (U.E.T.), ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- Campaña Transporte Escolar y de Menores.
- Campaña de alcohol y drogas según programación mensual.
- Control estacionamientos PMR.
- Condiciones de vehículos.
- Pasos de peatones y paradas de bus.
- Campaña especial vigilancia PAU-4

#### **UNIDAD CONTRA EL MALTRATO ANIMAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

La Unidad Contra el Maltrato Animal y Protección del Medio Ambiente (U.C.M.A.P.M.A.) ha realizado las actuaciones que se reseñan a continuación:

Campaña de Vertidos, contenedores, obras y sacas. Se ha llevado a cabo del 3 al 7 de marzo, con un total de 43 actuaciones y 12 denuncias:

Campaña especial de excrementos caninos y perros sueltos: 15 denuncias.

Campaña de alta visibilidad de parques y jardines





## Ayuntamiento de Móstoles

Campaña de transporte de residuos. Se ha llevado a cabo del 27 al 31 de enero, inspeccionándose un total de 24 vehículos: 11 denuncias

UAS (drones), se han realizado un total de 10 operaciones aéreas con especial relevancia de apoyo del dispositivo de seguridad del mercadillo municipal y control del cauce del río Guadarrama.

### UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

La Unidad de Policía Judicial e Investigación de Accidentes ha seguido con la campaña permanente de control de bebidas alcohólicas y drogas tóxicas en la conducción, y las funciones propias en materia de investigación de siniestros viales, especialmente la intervención en dos siniestros graves.

Cómo objetivo de la Unidad de reducir la siniestralidad vial en el municipio, se lleva a cabo un registro meticuloso de los siniestros viales, que nos permite obtener una información valiosa para la toma de decisiones, la implementación de medidas preventivas y la mejora de la infraestructura, lo que contribuye a reducir los siniestros y a proteger la vida de los vecinos.

### UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL

La Unidad Contra la Violencia de Género y Protección Social ha realizado el seguimiento de todas las víctimas de Violencia de Género, así como la protección de las asignadas de acuerdo con el Protocolo de colaboración entre FFCCSS. Entre los meses de enero y febrero, 18 nuevos casos de Violencia de Género, con la siguiente distribución.

Distrito 1: 5 Víctimas

La Unidad acumula 136 casos activos, con orden de protección en vigor:

Distrito 1: 37 Víctimas activas.

**UNIDAD CANINA:** La Unidad Canina mantiene su calendario habitual de exhibiciones a escolares de acuerdo con la programación. En el plano operativo se ha trabajado intensamente para el apoyo al resto de Unidades, destacando su colaboración con el resto de Unidades operativas en las distintas campañas que integran las actuaciones programadas de Policía Municipal

Jornadas de exhibición de los servicios de Policía Municipal de Móstoles y Final del I Campeonato de Guías Caninos de las Policías Locales/ Municipales de la Comunidad de Madrid. Se celebrará el próximo 23 de mayo.

El Oficial de Policía recoge ruegos y preguntas que serán contestados en las A.VV.

El Oficial de Policía abandona el acto a las 20 horas y 31 minutos.

### **4.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, LA COMPARCENCIA DEL CONCEJAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR, ANTES DE LA APROBACION, DE LOS PROYECTOS QUE AFECTEN AL DISTRITO DURANTE EL AÑO 2025.**

A continuación, se expone la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, que resulta la siguiente:





## Ayuntamiento de Móstoles

*“Las Juntas Municipales de Distrito son órganos de gestión descentralizada, a los que corresponde el gobierno y administración del Distrito, tal y como recoge el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.*

*Teniendo en cuenta que las funciones del Consejo de Distrito vienen establecidas en el artículo 161, y entre ellas quedan definidas las siguientes:*

- *Estudiar y cuantificar los problemas del Distrito.*
- *Recibir información e informar, antes de su aprobación, sobre Proyectos, Planes y Programas de Urbanismo, infraestructuras, Bienestar Social y Protección Ciudadana que el Ayuntamiento prevea desarrollar en el Distrito.*

*En el mes de febrero, el Concejal de Hacienda compareció para explicar los presupuestos y se le preguntó por las inversiones que el Ayuntamiento tenía planificadas para el Distrito sin concretar detalle alguno de las mismas. Además, en diferentes medios de comunicación de próximas infraestructuras que afectan a nuestro distrito.*

*Es por ello por lo que, atendiendo al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, el PSOE propone al Consejo de Distrito 1 la adopción del siguiente:*

### ACUERDO:

*Primero.- Solicitar la comparecencia de los concejales de Urbanismo y de Medio Ambiente a fin de informar, antes de su aprobación, de los proyectos que afecten al distrito en el presente año 2025, como son el desdoblamiento de la carretera de Fuenlabrada, calles afectadas por el plan asfaltado, regeneración del jardín del Teatro el Bosque y otros que tengan planificados o presupuestados.”*

Toma la palabra la Sra. presidenta, informando que la propuesta ha sido retirada por ausencia de fuerza mayor, por, Dña. Marisa Ruiz González, vocal del Grupo Municipal Socialista, indicando que se volverán a elevar en otro momento.

### **5.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, LA COMPARECENCIA DE AQUELLOS OTROS CONCEJALES O CONCEJALAS DEL GOBIERNO QUE VAYAN APROBAR PROYECTOS, ANTES DE SU APROBACIÓN, QUE AFECTEN AL DISTRITO.**

A continuación, se expone la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, que resulta la siguiente:

*“Las Juntas Municipales de Distrito son órganos de gestión descentralizada, a los que corresponde el gobierno y administración del Distrito, tal y como recoge el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.*

*Teniendo en cuenta que las funciones del Consejo de Distrito vienen establecidas en el artículo 161, y entre ellas quedan definidas las siguientes:*

- *Estudiar y cuantificar los problemas del Distrito.*
- *Recibir información e informar, antes de su aprobación, sobre Proyectos, Planes y Programas de Urbanismo, infraestructuras, Bienestar Social y Protección Ciudadana que el Ayuntamiento prevea desarrollar en el Distrito.*





## Ayuntamiento de Móstoles

*En el mes de febrero, el Concejal de Hacienda compareció para explicar los presupuestos y se le preguntó por las inversiones que el Ayuntamiento tenía planificadas para el Distrito sin concretar detalle alguno de las mismas. Además, en diferentes medios de comunicación de próximas infraestructuras que afectan a nuestro distrito.*

*Es por ello por lo que, atendiendo al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, el PSOE propone al Consejo de Distrito 1 la adopción del siguiente:*

*Segundo.- Solicitar la comparecencia de aquellos otros concejales o concejalas de gobierno que vayan a aprobar proyectos, antes de su aprobación, que afecten al Distrito.”*

Toma la palabra la Sra. presidenta, informando que la propuesta ha sido retirada por ausencia de fuerza mayor por, Dña. Marisa Ruiz González, vocal del Grupo Municipal Socialista, indicando que se volverán a elevar en otro momento.

### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Realizado por Dña. Elisa Ángeles Morales Asendio, vocal de la A.VV. Parque Guadalupe:**

**1º-** Ruego, se repongan los árboles secos en Plaza Guadalupe.

El Sr. Henry Rincón Ojeda, Coordinador, de la Junta de Distrito 1, contesta insitu, este trabajo se está haciendo por fases, se están replantando por todo el municipio, esperando que pronto se repongan en esta Plaza.

**2º-** Ruego, instale bolardo en la Calle La Paz, 4, sabemos que esta pedido.

El Sr. Henry Rincón Ojeda, Coordinador, de la Junta de Distrito 1, contesta que este trabajo está aprobado, como ya es conocedora la A.VV.

**3º-** Ruego sobre la persona que duerme en la parte posterior de Carrefour Express, Calle Badajoz.

El Sr. Henry Rincón Ojeda, Coordinador, de la Junta de Distrito 1, contesta que se retiran los enseres para poder disuadir a la persona para que acepte ayuda y poder ir a un centro a pernoctar, pero lo rechaza.

La Sra. Presidenta toma la palabra informando que se siguen enviando informes a Servicios Sociales de las personas que pernoctan en la Vía Pública, el problema que estas personas no aceptan ayuda de poder ir a centros a pernoctar.

Hay personas que no están empadronadas en el municipio de Móstoles, por lo que es muy difícil, aun así, Servicios Sociales, se ponen en contacto con ellas y con el municipio del que están censados.

**Realizado por D. Valentín Ramos Trenado, vocal del Grupo Municipal Mixto (Podemos).**

**1º-** Ruego la comprobación de las Actas publicadas en la Web municipal de las Juntas de Distrito, ya que no todas las Juntas su publicación es igual y se publiquen los Ruegos y Preguntas.





## Ayuntamiento de Móstoles

**Realizado por Ana Belén Bodes Valentín, vocal del Grupo Municipal Mas Madrid.**

**1º-** Ruega la desinfección y desratización de las zonas de Compostela, en especial Calle Rio Tajuña.

Se recoge ruego

**Realizado por D. Antonio Bravo Gómez, vocal de la A.VV. La Estación de Móstoles.**

**1º-** Ruego desratización y limpieza de contenedores de residuos orgánicos, calle Zamora, Calle Rejilla, a la altura de las casas bajas, así como en Travesía de la Rejilla.

**2º-** Ruego más iluminación en la zona de Pradillo, en concreto a la de la farmacia hacia Caixabank.

**3º-** Ruego se tenga en cuenta las balsas de agua que provocan las lluvias, en garajes de la Calle Santander, Calle Rejilla y Calle San Marcial, en el PLAN DE ASFALTADO.

Se recogen los ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

CASTAÑEDA  
UNZUETA  
AMAYA - DNI  
51068532E

Firmado digitalmente  
por CASTAÑEDA  
UNZUETA AMAYA -  
DNI 51068532E  
Fecha: 2025.06.03  
12:26:43 +02'00'

